

Juzgados militares

Por la presente en méritos del procedimiento diligencias preparatorias n.º 23/29/08, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al Caballero Legionario Don Domingo López Pérez, hijo de Julio y María, natural de Barcelona, de profesión militar, con fecha de nacimiento 21/06/1988, con DNI n.º 46.989054-P, con último domicilio conocido en calle Oporto, n.º 15-7.º A Barberá del Vallés (Barcelona), para que dentro del término de 15 días contados desde la publicación del presente comparezca ante este Juzgado Togado con sede en la Subdelegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas la autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 2 de diciembre de 2008.—El Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.—70.432.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 11/142/08, seguidas por un presunto delito militar de «abandono de destino», a D. José Serrano Sánchez, hijo de Manuel y Ana y con DNI núm. 74.377.437-Z, se hace saber que deberá dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer

en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial n.º 11, ubicada en el paseo de Reina Cristina, n.º 3, y 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 19 de noviembre de 2008.—El Juez Togado, Francisco Javier Martín Alcázar.—69.978.

Juzgados militares

Hace saber que por Resolución de este Juzgado en el Procedimiento, Diligencias Preparatorias n.º 42/31/08, seguidas al soldado, don Xabier Ortega Calzada, con DNI 71.940.905-X, natural de Baracaldo (Vizcaya), con fecha de nacimiento 24-05-1986, hijo de Francisco y de María Candelas, y con último domicilio conocido en c/ Alvarado, n.º 9 B, 5-G de Palencia, por un presunto delito de abandono de destino, debe presentarse en este Juzgado, sito en c/ Fray Luis de León, n.º 7-2.ª planta, de Valladolid, en el término de 15 días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Valladolid, 24 de noviembre de 2008.—La Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 42, Pilar Prieto de las Heras.—70.015.

ANULACIONES**Juzgados militares**

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 11/115/08, seguidas por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 11 de Madrid, por un delito militar de «Abandono de Destino» al soldado D. Jaime Víctor Simo Rodenas, con DNI: 44.868.388-B, nacido el día 25-04-1981 en Picassent provincia de Valencia, e hijo de Jaime y María.

Se hace saber que al haber sido habido queda anulada la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado en el ejemplar número 263, de fecha 31 octubre 2008.

Madrid, 19 de noviembre de 2008.—El Juez Togado, Francisco Javier Martín Alcázar.—69.977.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 11/165/07 seguidas por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 11 por un delito militar de «abandono de destino» al Cabo 1.º, D. Francisco Damián Jiménez Toral, nacido en Murcia el día 27 octubre 1966, con DNI: 27.466.460-K e hijo de Juan y María.

Se hace saber que al haber sido habido queda anulada la requisitoria publicada en el ejemplar del día 11 de octubre de 2007.

Madrid, 26 de noviembre de 2008.—El Juez Togado, Francisco Javier Martín Alcázar.—69.945.